

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2020-8700 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de bar-cafetería en la calle Colegio Público Leopoldo y Josefa del Valle, 10, de La Cavada. Expediente 379/2020.*

Por el Ayuntamiento de Riotuerto se tramita expediente de legalización de licencia de actividad de bar-cafetería en el establecimiento sito en la calle Colegio Público Leopoldo y Josefa del Valle nº 10 de La Cavada.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Cavada, 16 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

[2020/8700](#)